



**Asunto:** Resolución de solicitud de acceso a información pública Expediente 213/2018/00326

Con fecha 4 de abril de 2018 y número de anotación 2018/0365030, ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Madrid una solicitud de acceso a la información presentada por usted con el siguiente texto:

“Con fecha 1 de marzo de 2018, se personó el Responsable de Seguridad del Túnel de la M30 [REDACTED] personal de la empresa Madrid Calle 30 S.A.) con objeto de realizar una inspección del estado del material, vehículos y personal de los efectivos de atención a incidentes, accidentes y emergencias del túnel.

Según información de EMESA, el Responsable de Seguridad emitió dictamen de no conformidad al constatar que el número de efectivos no se corresponde con los cuatro indicados en los documentos contractuales”.

Analizada su solicitud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

### RESUELVO

*Desestimar su solicitud en cuanto al acceso a los documentos solicitados en virtud de que no pueden ser facilitados dichos documentos por cuanto forman parte de expedientes que afectan a la seguridad de la explotación y gestión de la infraestructura y corresponden a los procedimientos en trámite a la fecha de la solicitud.*

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, reclamación en el plazo de un mes ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.5, 23.1, 24 y disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y el artículo 26 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Consejero Apoderado de Madrid Calle 30, S.A.

Fdo.: Samuel Romero Aporta



Firmado digitalmente por ROMERO APORTA SAMUEL [REDACTED]  
DN: cn=ROMERO APORTA SAMUEL [REDACTED]  
gn=SAMUEL c=ES  
Motivo: Apruebo este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2018-07-03 13:45+02:00

